

PROGRAMA
Segundo Semestre de 2024

Nombre del curso	Interseccionalidad y Principio de Igualdad
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de Memoria: Optativo.
Requisitos	Derecho Constitucional II
Horarios	
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	<p>La Propuesta Constitucional del año 2022 disponía, en su Artículo 310, que <i>la función jurisdiccional debe ejercerse bajo un “enfoque interseccional”</i> (Apartado 1).</p> <p>El empleo de la voz “interseccional” sorprendió a muchos en nuestro medio jurídico. Sin embargo, existía en las ciencias jurídicas comparadas, a ese momento, un desarrollo conceptual relevante que hacía propicia su inclusión en el texto constitucional.</p> <p>En este curso pretendemos satisfacer la necesidad de divulgar este concepto y, a la par, comprender cómo se relaciona con el “principio de igualdad” que goza de una tradición constitucional más consolidada.</p>
II. Objetivos Generales	El objetivo principal es abrir una línea de investigación sobre un tema que consideramos de alto interés para las ciencias jurídicas; para lo cual –junto con una metodología apropiada- ofreceremos, al inicio del semestre, un conjunto de temas que les alumnos inscritos puedan investigar.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Explicar la interseccionalidad y difundir el enfoque a que puede dar lugar en el diseño e implementación de políticas públicas y en la prestación de servicios estatales, además de su cabida en el ejercicio de la función jurisdiccional. 2) Que los alumnos redacten este semestre, a lo menos, el Estado de la Cuestión y el Capítulo 1 de sus respectivas tesis.
IV. Contenidos	<p>Las sesiones del Taller serán de 3 tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Sesiones destinadas a impartir contenido lectivo sobre la materia o asunto del taller. En especial, estas sesiones no serán más de 5 y versarán acerca: i) historia del concepto “interseccionalidad” y sus raíces en el movimiento feminista afroamericano; ii) desarrollo académico del concepto (2 clases); iii) relación con el “principio de igualdad” desarrollado por la filosofía política; iv) vinculación con el “principio de igualdad” contenido en la dogmática constitucional.

	<p>b) Sesiones orientadas a compartir la “metodología de la investigación” que se empleará en el taller (2 sesiones en total).</p> <p>c) Sesiones de trabajo, en las cuales les alumnos contarán con la asistencia inmediata del Profesor. Al término de cada sesión, les alumnos deberán hacer entrega –mediante la aplicación Tareas- una minuta que contenga el producto de su trabajo en la sesión respectiva. Esta entrega será el medio de verificación de su asistencia.</p>
V. Régimen de asistencia	Se requerirá una asistencia presencial o digital no inferior al 70% de las sesiones del Taller.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>La NOTA FINAL se descompondrá del modo siguiente:</p> <p>a) Entrega oportuna de la <u>monografía</u> que contenga el “Estado de la Cuestión”, de una extensión de 3 a 5 carillas, en el tema de investigación elegido por cada alumno. Tendrá un 30% de Ponderación en la nota final.</p> <p>b) Control de Lecturas. El cual versará en torno a 3 lecturas que se subirán a Material Docente al inicio del taller. Tendrá un 20% de Ponderación en la nota final. El control será bajo la modalidad presencial y se realizará empleando la aplicación Tareas.</p> <p>c) Entrega de la <u>monografía</u> que contenga el Capítulo 1 de la tesis, de una extensión de 20-30 carillas. Tendrá un 50% de Ponderación en la nota final.</p>
VII. Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Las Sesiones Lectivas serán mediante la modalidad “presencial” o por Zoom, de naturaleza expositiva y empleando láminas de “power point”. - Las Sesiones destinadas a explicar la “Metodología del Taller” serán mediante la modalidad “presencial” o por Zoom. - Las Sesiones de Trabajo serán mediante la modalidad “presencial” o por Zoom.
VIII. Bibliografía	<p>LIBROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BUTLER, Judith: “¿Quién teme al género?” (Paidós, 2024). - CRENSHAW, Kimberlé, et, al. (ed): “Critical Race Theory” (The New York Press, 1996). - CRENSHAW, Kimberlé, et al: “#Say Her Name” (Haymarket Books, 2023). - DWORKIN, Ronald: “A Matter of Principle” (Harvard University Press, 2000). - DWORKIN, Ronald: “Justicia para Erizos” (Fondo de Cultura Económica, 2014).

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- DWORKIN, Ronald: “Los Derechos en Serio” (Ariel Derecho, 1989).- HANCOCK, Ange-Marie: “Intersectionality. An Intellectual History” (Oxford University Press, 2016).- HILL COLLINS, Patricia & BILGE, Sirma: “Intersectionality” (Polity Press, 2020).- HILL COLLINS, Patricia: “Intersectionality. As Critical Social Theory” (Duke University Press, 2019).- GARCÍA SAN MIGUEL, Luis (ed): “El Principio de Igualdad” (Dykinson, 2000).- PECES-BARBA, Gregorio: “Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General” (Universidad Carlos III, 1995).- PIKETTY, Thomas: “Una Breve Historia de la Igualdad” (Paidós, 2022)- RAWLS, John: “Teoría de La Justicia” (Fondo de Cultura Económica, 1993).- RODÓ-ZÁRATE, María: “Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones”.- SHELBY, Tommie: “We Who Are Dark. The Philosophical Foundations of Black Solidarity” (Harvard University Press, 2007) |
|--|--|